



IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL ACADÉMICO Y SEGUIMIENTO
EDUCATIVO

OFICINA DE EVALUACION DE APRENDIZAJE

<p>ELABORÓ: SUBDIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO LIC. JOSÉ SANDOVAL GONZÁLEZ</p>	<p>REVISÓ: SUBDIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO LIC. JOSÉ SANDOVAL GONZÁLEZ</p>	<p>AUTORIZÓ: SECRETARIO TÉCNICO MTRO. JESÚS EDMUNDO RAVELO DUARTE</p>
--	---	---

Manual de Procedimientos del Instituto Duranguense de Educación para Adultos
VALIDADO-REGISTRO 15 JULIO 2024 MP/IDEA/REV. A

 <p>DURANGO IDEA INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS</p>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-SCASEOEA- NPAECZ - DGN-01	 <p>SEED SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</p>
	Procedimiento para: Oficina de Evaluación del Aprendizaje	Revisión: A	Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo
	1. Normas y Procedimientos para la Aplicación de Exámenes en Coordinaciones de Zona.	Fecha de entrada en vigor: 15/07/2024	Hoja No.1 de 4

OBJETIVO.

Proporcionar a las Coordinaciones de Zona del IDEA, las normas y procedimientos aplicables a la organización y seguimiento de la aplicación de exámenes impresos en formato presencial o en línea.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.



La Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo es el responsable de la autorización y coordinación de este procedimiento. El responsable de la Oficina de Evaluación del Aprendizaje será el responsable del control, revisión y distribución de este procedimiento.

ALCANCE.

Este procedimiento es aplicable para todas las Coordinaciones de Zona que conforman el IDEA.

REFERENCIA NORMATIVA

- Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio fiscal en curso.
- Lineamientos de Control Escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación. de alfabetización, primaria y secundaria del INEA.
- Reglas de Operación vigentes.
- Políticas Estatales del IDEA (vigentes).
- Lineamientos para Operar el SASA en Línea (vigentes).
- Lineamientos, Normas Sustantivas y Operativas de Acreditación y Certificación del INEA.
- Manual de Organización del IDEA.
- Código de Ética para los Servidores Públicos del IDEA.
- Guía de Operador de SEDES de Aplicación de Examen.
- Guía de Aplicación de Exámenes.
- Reglamento Interior del IDEA.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-SCASEOEA- NPAECZ - DGN-01	
	Procedimiento para: Oficina de Evaluación del Aprendizaje	Revisión: A	Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo
	1. Normas y Procedimientos para la Aplicación de Exámenes en Coordinaciones de Zona.	Fecha de entrada en vigor: 15/07/2024	Hoja No.2 de 4

DESCRIPCIÓN DE LA NARRATIVA.

Responsable	Paso	Detalle de la actividad
SCASE	1	Mantiene informado por medio de la Oficina de evaluación del aprendizaje al director sobre la implementación del estado de las normas, procedimientos, estrategias, resultados e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de los jóvenes y adultos. Así como la operación del sistema de acreditación y certificación de estudios en el estado de Durango.
SCASE	2	Evalúa por medio de Oficina de evaluación del aprendizaje el aprendizaje obtenido por la población atendida; así como revisa la elaboración e impresión de los cuadernillos de exámenes y formatería emitida por el proveedor de la información.
SCASE	3	Capacita al personal de las Coordinaciones de Zona en los procesos de la calificación de los exámenes.
SCASE	4	Revisar y Evaluar los resultados de la aplicación de exámenes para retroalimentar a los Asesores, Educandos y Coordinaciones de Zona respecto a los módulos que presentan mayor dificultad.
SCASE	5	Trabaja coordinadamente con la Oficina de evaluación del aprendizaje en los procesos de impresión de los cuadernillos de exámenes y formatería necesaria para satisfacer las necesidades de los mismos, a las Coordinaciones de Zona para la aplicación de exámenes, programados por estas mensualmente.
Oficina de evaluación del aprendizaje	6	Informar sobre las incidencias, o inconsistencias en los criterios de evaluación y calificación de los exámenes impresos o digitales.
Oficina de evaluación del aprendizaje	7	Reporta inventarios, entrega y uso de materiales de exámenes impresos aplicados y formatería utilizada en cada Coordinación de Zona.
SCASE	8	Comunicar directamente sobre las normas, procedimientos, uso y almacenamiento de los materiales entregados, recibidos y revisados relativos a las aplicaciones mensuales de exámenes impresos realizados por cada una de las Coordinaciones de Zona.
SCASE	9	Mantiene informado sobre los resultados y responsabilidades que se tienen de la Oficina de evaluación del aprendizaje.
SCASE	10	Se realizan las Acciones, Resultados y responsabilidades inherentes a la Oficina de evaluación del aprendizaje.
		Fin del procedimiento



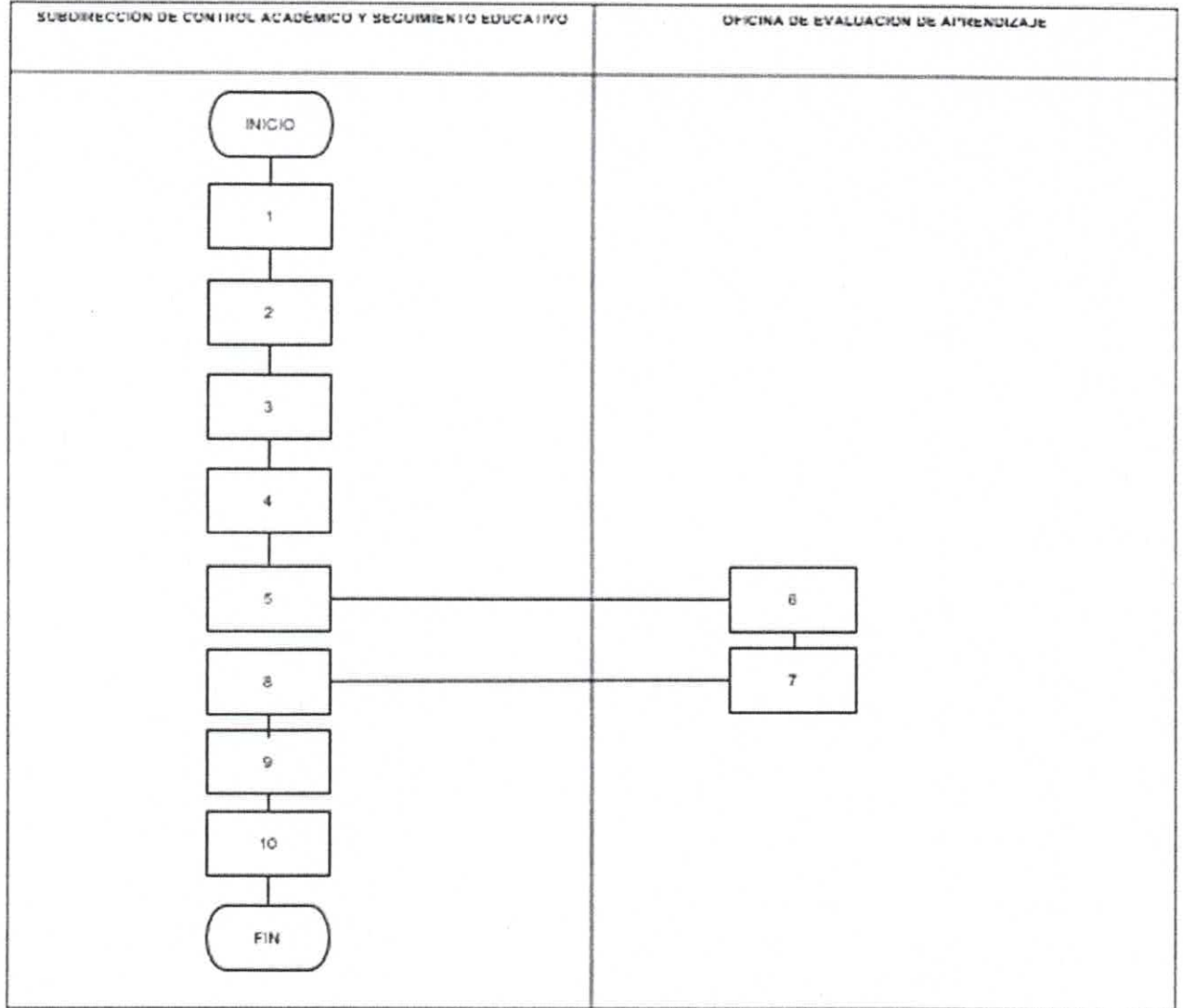


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-SCASEOEA-NPAECZ-DGN-01	
	Procedimiento para Oficina de Evaluación del Aprendizaje	Revisión: A	Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo
	1. Normas y Procedimientos para la Aplicación de Exámenes en Coordinaciones de Zona.	Fecha de entrada en vigor: 15/07/2024	Hoja No. 3 de 4

DIAGRAMA DE FLUJO



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	No. Control: IDEA-SCASEOEA-NPAECZ-DGN-01	
	Procedimiento para Oficina de Evaluación del Aprendizaje	Revisión: A	Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo
	1. Normas y Procedimientos para la Aplicación de Exámenes en Coordinaciones de Zona.	Fecha de entrada en vigor: 15/07/2024	Hoja No. 4 de 4

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

1. Mantiene informado por medio de la Oficina de evaluación del aprendizaje al director sobre la implementación del estado de las normas, procedimientos, estrategias, resultados e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de los jóvenes y adultos. Así como la operación del sistema de acreditación y certificación de estudios en el estado de Durango.
2. Evalúa por medio de Oficina de evaluación del aprendizaje el aprendizaje obtenido por la población atendida; así como revisa la elaboración e impresión de los cuadernillos de exámenes y formaterias emitidas por el proveedor de la información.
3. Capacita al personal de las Coordinaciones de Zona sobre las calificaciones de los exámenes.
4. Revisa y Evalúa los resultados de la aplicación de exámenes para retroalimentar a los Asesores, Educandos y Coordinaciones de Zona respecto a los módulos que presentan mayor dificultad.
5. Trabaja coordinadamente con la Oficina de evaluación del aprendizaje en los procesos de impresión de los cuadernillos de exámenes y formatería necesaria para satisfacer las necesidades de los mismos, a las Coordinaciones de Zona para la aplicación de exámenes, programados por estas mensualmente.
6. Informa sobre las incidencias, o inconsistencias en los criterios de evaluación y calificación de los exámenes impresos o digitales.
7. Reporta inventarios, entrega y uso de materiales de exámenes impresos aplicados y formatería utilizada en cada Coordinación de Zona.
8. Comunica directamente sobre las normas, procedimientos, uso y almacenamiento de los materiales entregados, recibidos y revisados relativos a las aplicaciones mensuales de exámenes impresos realizados por cada una de las Coordinaciones de Zona.
9. Mantiene informado sobre los resultados y responsabilidades que se tienen de la OEA.
10. Se realizan las Acciones, Resultados y responsabilidades inherentes a la OEA.

Fin del procedimiento.

GLOSARIO.

Coordinación de Zona: Unidad administrativa institucional del IDEA, responsable, dentro de un territorio específico, de la promoción, incorporación y atención a educandos y figuras solidarias; de la prestación de los servicios educativos, de acreditación y certificación de conocimientos.

Educando: Es la persona educanda (Persona Beneficiaria del Programa) la cual es aquella persona de 15 años o más que se encuentra en rezago educativo y que accede a los servicios que brinda el INEA en alfabetización, primaria y secundaria, a través del IDEA.

Formatería: Describir la actividad o el proceso relacionado con la formación, especialmente en términos de la producción o elaboración de materiales didácticos o educativos.

IDEA: Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

OEA: Oficina de Evaluación del Aprendizaje.

Recepciona: Recibir. Verificar la calidad y/o cantidad de lo solicitado.

SCASE: Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo